



association pour la prévention de la torture  
asociación para la prevención de la tortura  
association for the prevention of torture

## • PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

---

# Argentina debe dar paso histórico en la prevención de la tortura

**Ciudad de Panamá, 25 de junio 2015.** A pesar de haber ratificado el tratado internacional sobre la prevención de la tortura y malos tratos en 2004, Argentina sigue en mora con la efectiva implementación del mismo y debe tomar medidas para poner fin a los abusos y violaciones que ocurren en los centros de detención del país.

Al ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT), Argentina se comprometió a establecer un mecanismo nacional de prevención (MNP), un órgano independiente a cargo de monitorear las condiciones de detención y de emitir recomendaciones a las autoridades para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Un paso importante fue la adopción, en enero de 2013, de la ley estableciendo un sistema nacional de prevención de la tortura (Ley N° 26.827), que contempla, de manera particular, la creación de un Comité Nacional para la Prevención de la Tortura. Sin embargo, hasta la fecha, las y los expertos que compondrán este Comité aún no han sido seleccionados, ya que el proceso sigue pendiente en el Congreso (Comisión Bicameral de la Defensoría del Pueblo).

Mientras tanto, las condiciones de detención en Argentina son alarmantes, tal como lo ilustra, por ejemplo, el último informe anual de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. Si bien la condena histórica de agentes penitenciarios federales por actos de tortura en el Caso Brian Núñez el pasado 16 de junio de 2015 constituye un paso clave en el combate a la impunidad, demuestra también que graves violaciones a los derechos humanos siguen aconteciendo en las cárceles argentinas y que es urgente tomar medidas inmediatas para prevenir futuros abusos; el establecimiento del Comité Nacional es una de esas medidas concretas.

*"En esta semana marcando el 26 de junio, Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de Tortura, instamos a que se convoque a la brevedad una reunión de la Comisión Bicameral de la Defensoría del Pueblo, para que Argentina pueda tomar un paso histórico en la prevención de la tortura y otros malos tratos al establecer el Comité Nacional", dice Audrey Olivier Muralt, Directora de la Oficina Regional para América latina de la APT. "Confiamos en que, una vez seleccionado, el Comité Nacional desempeñará un papel clave en la prevención de la tortura y otros malos tratos en los centros de privación de libertad en el país, demostrando una vez más el compromiso de Argentina en prevenir tales abusos".*

Para mayor información, contactar a Audrey Olivier Muralt, Directora, Oficina para América Latina de la APT ([aolivier-muralt@apt.ch](mailto:aolivier-muralt@apt.ch); tel. + 507 317 1021/1106).